



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día **6 de Mayo de 2026**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar **sesión ordinaria** previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, **D. José M^a Ganuza Alvarez, Doña Sandra Iturriaga Soto, D. Daniel Echavarri Mendoza, D. Imanol Gil Felipe, D. José M^a Iñigo Mendoza, Doña Victoria Agreda Sádaba y Doña M^a Elisa Resano Gurpegui**, asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de 11 de marzo de 2026, la cual se ha distribuido con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna otra observación, seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno ordinario. De 2026/46 a 2026/110.

3º.- PLAN INVERSIONES LOCALES 2026-2028: REPARACIÓN DEL VASO DE RECREO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Mediante Resolución 544 E/2025 de 12 de Diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación se aprobó la relación de inversiones incluidas provisionalmente en el P.I.L 2026-2028 en la línea de "dotaciones municipales y concejiles".

Entre las inversiones incluidas provisionalmente se encuentra la inversión promovida por el Ayuntamiento de Cárcar para la "reparación del vaso de recreo de las piscinas municipales" (Expediente 0021-PL30-2025-000187).



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

Conforme a lo señalado en el artículo 17.1 de la Ley Foral 8/2022 de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, procede solicitar la inclusión definitiva de dicha inversión.

El resumen de dicha inversión es el siguiente:

INCLUSION DEFINITIVA	BASE	IVA	TOTAL
CONTRATA	206.385,35	43.340,92	249.726,27
HONORARIOS	13.151,42	2.761,80	15.913,22
TOTAL	219.536,77	46.102,72	265.639,49
SUBVENCIÓN P.I.L	164.652,58	75% base	
F.PROPIOS	100.986,91		
TOTAL	265.639,49		

A tal efecto, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de ejecución redactado por los arquitectos D. Jesús M^a Gutierrez Insausti y D. José Manuel Mugueta San Martin para la “reparación del vaso de recreo de las piscinas municipales de Cárcar”.

Segundo.- Solicitar la inclusión definitiva de dicha inversión en el Plan de Inversiones Locales.

Siendo el pleno del Ayuntamiento de Cárcar competente por razón de la cuantía para aprobar el expediente de contratación de las obras de “reparación del vaso de recreo de las piscinas municipales de Cárcar”, se considera procedente por razones de agilidad administrativa delegar en la Alcaldía la competencia para aprobar y tramitar dicho expediente de contratación.

A tal efecto se acuerda por unanimidad:

Delegar en la Alcaldesa Doña Teresa Insausti Sola o en quien legalmente le sustituya la competencia para iniciar, tramitar y formalizar el expediente de contratación del contrato de “reparación del vaso de recreo de las piscinas municipales de Cárcar”, incluyendo:



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

- La aprobación del expediente administrativo.
- La autorización del gasto correspondiente.
- La adjudicación del contrato conforme a la normativa vigente.

4º.- PROPUESTAS RECOGIDA DE RESIDUOS EN CÁRCAR: REUNIÓN INFORMATIVA Y CONSULTA CIUDADANA.

La Alcaldesa informa que en la reunión celebrada el pasado 26 de marzo de 2026, la Presidenta, Gerente y técnicos de Mancomunidad Montejurra explicaron y justificaron a los miembros del Ayuntamiento de Cárcar presentes, su propuesta de reorganización de los puntos de recogida de residuos y la implantación de la recogida bilateral en sustitución del sistema actual de recogida trasera. Ello implicaría implantar dicho sistema en todas las localidades de la ruta.

Las ventajas de dicha propuesta figuran en estudio elaborado por Mancomunidad Montejurra que se remitió a todos los miembros de la Corporación el pasado 17 de marzo de 2026.

En dicha reunión se planteó desde la Alcaldía la posibilidad de realizar en primer lugar una reunión informativa para todos los interesados y posteriormente una consulta de las propuestas existentes, pero para poder realizar ambas actuaciones se requiere previamente conocer por escrito la propuesta alternativa a la planteada por Mancomunidad Montejurra, la cual como ya se informó en la citada reunión requiere que sea viable y posible, y por lo tanto validada previamente por Mancomunidad Montejurra que es la entidad responsable de la recogida de residuos en Cárcar.

La Concejala M^a Elisa Resano señala (a título personal) que no tiene intención de presentar una propuesta alternativa y que esperara a la convocatoria de la reunión informativa para que los técnicos de Mancomunidad Montejurra expliquen el nuevo sistema de recogida de residuos que plantearon en la reunión del pasado 26 de marzo.

5º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PONENCIA DE VALORACIÓN, INFORMACIÓN PÚBLICA Y NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA

Antecedentes.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

El pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, aprobó iniciar el procedimiento de actualización de la ponencia de valoración de Cárcar.

Mediante Resolución de Alcaldía 2025/111 de 8 de abril de 2025, se adjudicó el contrato de servicios correspondiente a los trabajos de elaboración de la revisión de la ponencia de valoración de Cárcar, a la empresa Servicios de Catastros de Navarra Estudio 5 S.L.

La comisión de Hacienda el pasado 23 de enero de 2026, dio el visto bueno al proyecto de revisión de dicha ponencia de valoración.

La empresa Servicios de Catastros de Navarra Estudio 5 S.L, con fecha 30 de marzo de 2026, ha entregado el proyecto de revisión de la ponencia de valoración de Cárcar.

La Ponencia de Valoración tiene por objeto la determinación de los valores catastrales de los bienes inmuebles del municipio, constituyendo un instrumento de carácter general con incidencia tributaria.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Ponencia de Valoración del término municipal de Cárcar.

SEGUNDO.- Someter el citado proyecto a información pública durante el plazo de veinte días hábiles , mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo de exposición, el proyecto de ponencia de valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Finalizado el periodo de información pública, emitir informe sobre las alegaciones presentadas y remitir el expediente completo a la Hacienda Tributaria de Navarra, a los efectos previstos en la normativa de aplicación.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

CUARTO.- Nombrar a los representantes del Ayuntamiento de Cárcar en la Comisión Mixta:

- Teresa Insausti Sola.
- Sandra Iturriaga Soto.
- José M^a Iñigo Mendoza.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- SUBVENCIÓN A EELL DE NAVARRA INVERSIONES PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN PARA 2026-2027. ACTUACIONES EN HORNO COOPERATIVO.

En el BON de 7 de abril de 2026 se publicó la convocatoria de subvenciones a EELL de Navarra para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación para los años 2026 y 2027, con un presupuesto de 2.923.923 €.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 7 de mayo de 2026.

Se informa que se va a presentar a dicha convocatoria el proyecto de rehabilitación de la planta 1ª del Horno Cooperativo como espacio polivalente de trabajo y formación.

Se plantea la adecuación de la planta primera como un espacio vinculado a la actividad económica y los servicios de proximidad. Se proyecta la creación de un espacio de trabajo compartido (coworking) dirigido a personas que teletrabajan, emprenden o necesitan un entorno adecuado fuera del ámbito doméstico.

Asimismo, se habilitará un espacio flexible para formación y/o reuniones y se incorpora un espacio para profesionales itinerantes, facilitando la prestación de servicios especializados y mejorando el acceso a los mismos en el entorno rural.

El presupuesto previsto asciende a 347.150 €, solicitando una subvención de 228.371 €, siendo los fondos propios a aportar de 118.739 €

Informar que está pendiente de resolver la solicitud de subvención solicitada al MITECO para la planta baja del edificio.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad solicitar a la convocatoria de subvenciones a EELL de Navarra para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación para los años 2026 y 2027, financiación para el proyecto de rehabilitación de la planta 1ª del Horno Cooperativo como espacio polivalente de trabajo y formación, conforme al anteproyecto elaborado por Orekari Estudio Soc Cooperativa.

7º.- INFORMES VARIOS

- CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS DE VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN C/ MAYOR 7 Y 9

La Alcaldesa informa que la Consejera de Vivienda le ha confirmado que se ha dotado de financiación a la construcción de 9 viviendas de VPO en régimen de alquiler en C/ Mayor 7 y 9 por Nasuvinsa, con cargo al remanente del ejercicio 2024, lo que permitirá que dicho proyecto incluido en el proyecto de vivienda EtxeON se haga realidad.

- ACTUACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO POR AFECCIONES ESTRUCTURALES

Se da cuenta del informe recibido esta mañana suscrito por la Dirección Facultativa de las obras de construcción de la Escuela Infantil de Cárcar, que analiza las incidencias producidas en el tabique de distribución de aulas en la planta 1ª del Colegio Público y las medidas correctoras realizadas.

Dicho informe concluye que tras la ejecución de las medidas correctoras ordenadas por la Dirección de Obra, la condiciones para impartir clases en las aulas afectadas son adecuadas y sin riesgo alguno para docentes y alumnos.

- RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DEL FRONTÓN

Se informa que el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial ha concedido una subvención de 13.863,51 € sobre un presupuesto de 23.105,85 € para la renovación del alumbrado del frontón con nuevas luminarias con tecnología Led. Dicha actuación se ejecutará en las próximas semanas.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026

- CONVOCATORIA DE HUELGA EN LA ESCUELA INFANTIL DE CÁRCAR

La Alcaldesa informa que ante la convocatoria de huelga en el sector de Escuelas Infantiles se han determinado los servicios mínimos para la escuela infantil de Cárcar, compuesto por la Directora, la persona de limpieza y una educadora, al objeto de garantizar el servicio público, la protección de los menores y la conciliación de la vida familiar.

- PUNTO DE OBSERVACIÓN DEL ECLIPSE SOLAR

La concejala Sandra Iturriaga explica que se ha adherido Cárcar a la red de puntos oficial de observación del eclipse solar que tendrá lugar el próximo 12 de Agosto de 2026.

Se habilitará en el parking de camiones lo cual permitirá controlar los aforos y organizar adecuadamente el punto de observación.

Explica la necesidad de contar con voluntarios.

La concejala Victoria Agreda indica que desde la APYMA estaban interesados en colaborar y organizar alguna actividad educativa con los niños.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejala Victoria Agreda plantea las siguientes cuestiones:

- ¿Cuando se va a firmar el convenio de financiación con la Apyma? . Se le informa que está elaborado y que se consultara con la administrativa que lo gestiona para acelerar su tramitación.
- Que la APYMA quiere organizar un día de la familia aprovechando el fin de semana de las fiestas de la juventud y si puede colaborar el Ayuntamiento con algún hinchable para los niños. Se plantea que el mejor día sería el domingo para realizar la actividad prevista (comida en las piscinas), y que el Ayuntamiento pondría un tobogán de agua.



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
20/07/2026



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 318836D

Siendo las 19:45 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
20/07/2026



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAXJ 4M3C DHEQ 7UFA

ACTA 6 MAYO 2026 - SEFYCU 355310

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>